



17448
DIAGNÓSTICO AGUDO Y MÉDICOS ESPECIALISTAS S.A.

Exp
93010
OK

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Quito, 09 de noviembre del 2015

Señor Doctor

PABLO ANÍBAL JIMÉNEZ MURILLO

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DIAGNÓSTICO AGUDO Y MÉDICOS ESPECIALISTAS DAME S.A. DAMESA, reunida el 09 de noviembre de 2015, resolvió de manera unánime nombrarle a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de la Constitución, siendo sus funciones las contenidas en el Estatuto de la Sociedad Anónima.

Su periodo de funciones es de **DOS AÑOS**.

Le corresponde a usted cumplir con todas las atribuciones señaladas en la ley y en las que constan en el estatuto de la Compañía.

Como **PRESIDENTE**, en caso de falta o impedimento del Gerente General, Usted le subrogara a dicho funcionario.

Atentamente

Narcisca del Carmen Valdiviezo Zambrano

SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **DIAGNÓSTICO AGUDO Y MÉDICOS ESPECIALISTAS DAME S.A. DAMESA** y prometo desempeñarlo fielmente.

Quito 09 de noviembre de 2015

PABLO ANÍBAL JIMÉNEZ MURILLO

CI. 170684851-0

Fecha de Constitución 22-marzo.2002

Notaria Décima sexta del Cantón Quito Dr. Ramiro Dávila Silva

Fecha de Registro 06-junio-2002

TRÁMITE NÚMERO: 75658



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	52339
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17448
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIAGNOSTICO AGUDO Y MEDICOS ESPECIALISTAS DAME S.A. DAMESA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JIMENEZ MURILLO PABLO ANIBAL
IDENTIFICACIÓN	1706848510
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1888 DEL: 06/06/2002 NOT: 16 DEL: 22/03/2002 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE